

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2014-6741** *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de los aspirantes que, después de ejecución de sentencias, han superado el proceso selectivo para el acceso mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de plazas ofertadas.*

Por Orden SAN/26/2009, de 21 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria número 185, de 25 de septiembre de 2009), fue convocado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2007.

Mediante resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 27 de agosto de 2012 se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que habían superado el citado proceso selectivo, y relación de plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 11 de septiembre de 2012).

Así mismo, mediante resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 17 de octubre de 2012, se hizo público el nombramiento de Personal Estatutario fijo en la mencionada categoría y la asignación de las plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 208, de 26 de octubre de 2012).

Por sentencia de 13 de mayo de 2013, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el recurso número 361/2012, seguido a instancia de doña Ángeles Fernández García, frente a la resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria de fecha 12 de junio de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la resolución del Tribunal calificador por la que se publica la relación definitiva de aprobados, fallando estimar el recurso, se determinó que "se reconozcan plenos efectos del Certificado de servicios prestados anteriormente como Pinche para el Servicio de Salud del Principado de Asturias, procediéndose por el Tribunal calificador a una nueva valoración de los méritos de la misma conforme establece la base 7ª del concurso en cuestión, dándole la nota que le corresponde y por tanto, obteniendo una de las plazas de Pinche ofertadas".

En cumplimiento de la citada sentencia, por resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 7 de febrero de 2014, se ordenó la retroacción del procedimiento en ésta categoría, al momento de valoración de los méritos, dándose traslado de la misma al Tribunal Calificador a efectos de su ejecución en los términos expresados en aquella.

Por el Tribunal Calificador se procedió a valorar los méritos de la citada aspirante, de acuerdo con lo establecido en la sentencia, y a publicar la resolución de 14 de marzo de 2014, con la nueva puntuación resultante respecto de la fase de concurso, correspondiente a doña Ángeles Fernández García.

En la citada resolución de 14 de marzo de 2014, y teniendo en cuenta la nueva puntuación de la fase de concurso de doña Ángeles Fernández García, el Tribunal Calificador procedió a la publicación de la relación definitiva de aprobados.

Paralelamente, por sentencia dictada el 24 de enero de 2014, por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el recurso número 15/2013,

VIERNES, 9 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 88

seguido a instancia de doña Josefina Fuentes Dosal, frente a la resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria de fecha 24 de febrero de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado contra la Resolución del Tribunal calificador por la que se publica la relación definitiva de aprobados, fallando estimar el recurso, se determinó que "se proceda por el Tribunal Calificador a una nueva valoración de los méritos de la misma conforme establece la base 7ª del concurso en cuestión, valorando como Actividad Discente del baremo de méritos anexo II el Curso de habilidades de la comunicación en la práctica sanitaria y asimismo en el apartado A.- Experiencia profesional en la de los servicios prestados como lavanderas y planchadoras, el periodo desde enero de 2002 a 4 de marzo de 2007 -cinco años y dos meses completos-, dándole la nota que le corresponde, resolviendo con la nueva puntuación el nombramiento de personal estatutario para la categoría de Pinche y una vez ello con todos los efectos inherentes".

A fin de dar cumplimiento a la misma, por Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 25 de marzo de 2014, se ordenó la retroacción del procedimiento en ésta categoría, al momento de valoración de los méritos, dándose traslado de la misma al Tribunal Calificador a efectos de su ejecución en los términos expresados en aquella.

Por el Tribunal Calificador se procedió a valorar los méritos de la citada aspirante, de acuerdo con lo establecido en la citada sentencia de fecha 24 de enero de 2014, y publicó, mediante resolución de 3 de abril de 2014, la nueva puntuación resultante respecto de la fase de concurso, correspondiente a doña Josefina Fuentes Dosal.

En esa misma resolución de 3 de abril de 2014, y teniendo en cuenta la nueva puntuación de la fase de concurso de doña Josefina Fuentes Dosal, y la publicada con fecha de 14 de marzo de 2014, el Tribunal Calificador procedió a la publicación de la relación definitiva de aprobados.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/26/2009, de 21 de agosto, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, y según lo previsto en la base octava de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Publicar, conforme establece la base 8.4 de la Orden SAN/26/2009, de 21 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, según figura en el Anexo I, que modifica la publicada en la resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 27 de agosto de 2012 (Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 11 de septiembre de 2012).

SEGUNDO.- Otorgar a doña Ángeles Fernández García y doña Josefina Fuentes Dosal un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.
- d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido

VIERNES, 9 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 88

por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cántabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Si las aspirantes aprobadas citadas tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones públicas o de los Servicios de Salud, estarán exentas de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

TERCERO.- Hacer pública la relación de plazas ofertadas, recogidas en el Anexo II de esta Resolución, reiterando las ya ofertadas en la resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 27 de agosto de 2012 (Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 11 de septiembre de 2012), y otorgar a doña Ángeles Fernández García y doña Josefina Fuentes Dosal un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para cumplimentar y presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander), solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando el orden de preferencia de los destinos a los cuales desea ser adscrito, en función de las plazas ofertadas que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución.

CUARTO.- La adjudicación de las plazas entre las citadas aspirantes aprobadas, se efectuará a la vista de las peticiones presentadas por éstas, atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo y teniendo en cuenta lo previsto en la Base 8.2 de la referida SAN/26/2009, de 21 de agosto. A tal efecto, al resto de aspirantes que superaron el proceso selectivo por el turno libre, relacionados en el Anexo I de esta Resolución, se les conservará la solicitud aportada en el plazo otorgado a tal efecto por la citada resolución de 27 de agosto de 2012.

Aquéllos que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 30 de abril de 2014.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

VIERNES, 9 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 88

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE, COMO CONSECUENCIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE PINCHE DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

Nº	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación	Turno*	Disc.
1	11399081M	GARCIA PEREZ, M. DEL CARMEN	79,70	L	
2	10826994C	SANTANO CABEZON, M. ANGELES	75,40	L	
3	32746960C	PAZOS CASTRO, CARMEN	74,40	L	
4	13904031W	DELGADO DELGADO, SECUNDINA	73,10	L	
5	13741052R	POSTIGO POSTIGO, M ISABEL	72,60	L	
6	13749438S	GARCIA LOPEZ, FRANCISCA	72,15	L	
7	13729090E	GUTIERREZ ALVAREZ, M REYES	69,35	L	
8	13759148L	VEGA CRESPO, M JESUS	68,15	L	
9	13918878Z	NAVA GUTIERREZ, MANUEL JESUS	68,10	L	
10	71629570A	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. DEL CARMEN	66,75	L	
11	09424702S	GETINO GUTIERREZ, JOSE LUIS	64,85	L	
12	13751343B	SANZ CILLERO, ANA M	63,80	L	
13	13734595F	RODRIGUEZ PEÑA, M GEMA	62,70	L	
14	72121576Q	GARCIA DE COS, M EUGENIA	61,50	L	
15	13719800R	RUIZ REBOLLO, M DEL CARMEN	60,45	L	
16	06962297J	GARCIA VALIENTE, AURORA	59,15	L	
17	13745064B	VELASCO RODRIGUEZ, GEMMA	59,05	L	
18	10578274E	FERNANDEZ GARCIA, M. ANGELES	59,00	L	
19	13902231L	FUENTES DOSAL, JOSEFINA	57,60	L	
20	13781082B	DIEGO TOYOS, AURORA EUSEBIA	56,90	L	
21	13928828M	CUENA PEREZ, SONIA	55,10	L	
22	13916942X	SAINZ LOPEZ, MARTA	54,75	L	
23	13771832F	VALLE SOLER, ALICIA AMPARO	54,05	L	
24	13928224E	PEREZ PEDREGUERA, CARLOS	53,35	L	
25	13736173K	SANCHEZ NARANJO, MILAGROS	52,90	L	
26	32880592E	GARCIA GUTIERREZ, NATALIA	51,30	L	
27	13905304X	FERNANDEZ GARCIA, JUAN BAUTISTA	46,00	L	SÍ
28	72129860C	OBESO RENEDO, DAVID	43,50	L	SÍ

Turno\*: L (Acceso Libre); P (Promoción Interna)

VIERNES, 9 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 88

**ANEXO II**

**RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PINCHE**

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

GERENCIA	LOCALIDAD (1)	NÚMERO DE PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER	28

(1) La localidad se corresponde a la ubicación de la Gerencia de Atención Especializada correspondiente.

**ANEXO III**

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI N<sup>o</sup> ....., domicilio en C/ ....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de ..... de 2014  
(Firma)

**ANEXO IV**

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI N<sup>o</sup> ....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia :

ORDEN DE PREFERENCIA	GERENCIA	LOCALIDAD

Santander, de ..... de 2014  
(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD